



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO Nº 189/26

VISTO:

La Licitación Pública Nº 023/26, convocada por Decreto Nº 169/26, por la cual se convocara a oferentes para la Contratación de Seguros para la Flota Vehicular y Maquinarias de la Municipalidad de Venado Tuerto, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentaron cinco empresas del rubro, a saber: Federación Patronal Seguros S.A.U., La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales, ambas de la ciudad de Rosario (Santa Fe), Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada, Nación Seguros S.A. ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e Instituto Autárquico provincial del Seguro de Entre Ríos E.E., de la ciudad de Paraná (Entre Ríos).

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8º, Dec. 169/26), realizó un pormenorizado análisis de los antecedentes, documentación y propuesta económica presentados por las participantes. Del mismo se desprende que todas las licitantes han cumplimentado los requisitos formales establecidos en el Pliego de Condiciones de la licitación, advirtiéndose que ninguna de las oferentes presentó propuesta respecto de la Flota 3 (servicio de transporte de pasajeros), procediéndose a la compulsa del análisis global de las ofertas por las flotas 1, 2 y 4.

Con respecto a las mismas, la más económica para las flotas respecto de las cuales se recibieron ofertas (1, 2 y 4), la presentada por Federación Patronal Seguros S.A.U. resultó la más conveniente a los intereses públicos, aconsejando, en consecuencia, su adjudicación.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase a **Federación Patronal Seguros S.A.U.**, C.U.I.T. Nº 33-70736658/9, con domicilio en Salta 3225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio constituido a estos efectos en Castelli 869 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la Flota Nº 1 de la Licitación Pública Nº 023/26, para la Contratación de Cobertura de Seguros Automotores y Maquinarias de la Municipalidad de Venado Tuerto, por un monto total de \$ 136.557.957,92 (pesos ciento treinta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y siete con noventa y dos centavos), por el término previsto en los respectivos pliegos.



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Art. 2º.- Adjudícase a **Federación Patronal Seguros S.A.U.**, CUIT Nº 33-70736658/9, con domicilio en Salta 3225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio constituido a estos efectos en Castelli 869 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la Flota Nº 2 de la Licitación Pública Nº 023/26, para la Contratación de Cobertura de Seguros Automotores y Maquinarias de la Municipalidad de Venado Tuerto, por un monto total de \$ 2.013.353,20 (pesos dos millones trece mil trescientos cincuenta y tres con veinte centavos), por el término previsto en los respectivos pliegos.

Art. 3º.- Adjudícase a **Federación Patronal Seguros S.A.U.**, CUIT Nº 33-70736658/9, con domicilio en Salta 3225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio constituido a estos efectos en Castelli 869 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la Flota Nº 4 de la Licitación Pública Nº 023/26, para la Contratación de Cobertura de Seguros Automotores y Maquinarias de la Municipalidad de Venado Tuerto, por un monto total de \$ 25.601.033,70 (pesos veinticinco millones seiscientos un mil treinta y tres con setenta centavos), por el término previsto en los respectivos pliegos.

Art. 4º.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá integrar la garantía del 10 % del monto consignado en el artículo precedente, en cualquiera de las formas expresadas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de la presente Licitación y en el plazo de 10 (diez) días contados desde la notificación del presente dispositivo.

Art. 5º.- Declárase desierta la Flota Nº 3 de la Licitación Pública Nº 023/26 por ausencia de ofertas.

Art. 6º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **19 OCT. 2026**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


C.P.N. LUIS VISKOVIC
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO
M.V.T.